

ACTA DE LA SESIÓN DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD 2026.

Acta: IQJ-CT-001-2026

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, capital del Estado, siendo las 13:00 horas del día 04 de febrero de 2026, en la Sala de Juntas del Instituto Quintanarroense de la Juventud (IQJ), ubicada en la Avenida Héroes número 245, entre Venustiano Carranza y San Salvador, Colonia Adolfo López Mateos, se reunieron, previa convocatoria, las personas servidoras públicas que se enlistan a continuación, con el objeto de celebrar la Sesión de Integración del Comité de Transparencia del Instituto Quintanarroense de la Juventud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 25 de noviembre de 2025, así como en los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

I. Lista de asistencia

Asistieron a la presente sesión las siguientes personas servidoras públicas:

- L.I.G.E. Tania Norely Gómez Rojas, en su calidad de Directora Administrativa y de Mejora Regulatoria del Instituto Quintanarroense de la Juventud;
- Lic. Carlos Raúl Gijón Sánchez, en su carácter de Director Jurídico del Instituto Quintanarroense de la Juventud;
- Lic. Salatiel Rivera Priego, en su calidad de persona designada para atender los asuntos de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales ante este Comité, conforme al oficio número IQJ/DG/DJyUTAIPyPDPyA/0035/2026;
- Lic. Héctor Alejandro Menchaca Peraza, en su carácter de persona designada para atender los asuntos del área coordinadora de archivos ante este Comité, conforme al oficio número IQJ/DG/DJyUTAIPyPDPyA/0036/2026; y
- C.P. Navilena Lizet Acosta Cocom, en su carácter de persona servidora pública de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, quien funge como Órgano Interno de Control con designación hecha mediante oficio SABGOB/DS/0192/I/2026 de fecha 19 de enero del 2026 suscrito por la L.C.P. Reyna Valdivia Arcero Rosado, Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ante el Comité de Transparencia del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Se hace constar que los oficios citados en el presente punto, mediante los cuales se realizan las designaciones correspondientes, obran agregados como Anexo 1, formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Declaratoria de quórum legal

Una vez realizado el pase de lista, se constató la asistencia de la totalidad de las personas convocadas, verificándose la existencia de quórum legal, por lo que la sesión fue declarada válida para sesionar y tomar acuerdos.

ACTA DE LA SESIÓN DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD 2026.

Acta: IQJ-CT-001-2026

III. Lectura y aprobación del orden del día

Acto seguido, se dio lectura al orden del día propuesto, el cual fue sometido a consideración de las personas integrantes del Comité, siendo aprobado por unanimidad de votos, en los siguientes términos:

- I. Pase de lista de asistencia
- II. verificación de quórum legal.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- IV. Instalación del Comité de Transparencia del Instituto Quintanarroense de la Juventud.
- V. Conformación del Comité de Transparencia del Instituto Quintanarroense de la Juventud.
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, de la Tabla de Aplicabilidad en materia de Obligaciones de transparencia para el Instituto Quintanarroense de la Juventud.
- VII. Lectura de acuerdos.
- VIII. Clausura de la sesión.

IV. Instalación del Comité de Transparencia del IQJ

En desahogo del cuarto punto del orden del día, y con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se procedió a la instalación formal del Comité de Transparencia del Instituto Quintanarroense de la Juventud, como órgano colegiado, integrado por un número impar de personas servidoras públicas, sin relación de subordinación jerárquica entre sí, quedando debidamente instalado para el ejercicio de sus atribuciones legales.

V. Conformación del Comité de Transparencia del IQJ

Respecto del cuarto punto del orden del día, se expuso que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, el Comité de Transparencia del Instituto Quintanarroense de la Juventud debe integrarse, como mínimo, por la persona titular de la Unidad de Transparencia, la persona responsable del área coordinadora de archivos, la persona titular del Órgano Interno de Control, la persona titular del área administrativa y la persona titular del área jurídica.

ACTA DE LA SESIÓN DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD 2026.

Acta: IQJ-CT-001-2026

En ese contexto, se hizo del conocimiento que el Comité de Transparencia cuenta con la participación de la C.P. Navilena Lizet Acosta Cocom, persona servidora pública de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, quien funge como Órgano Interno de Control con designación hecha mediante oficio SABGOB/DS/0192/I/2026 de fecha 19 de enero del 2026, con lo cual se da cumplimiento a lo previsto en la fracción III del artículo 38 de la Ley de la materia.

Acto seguido, se sometió a consideración de las personas integrantes la conformación del Comité de Transparencia del Instituto Quintanarroense de la Juventud, quedando integrado de la siguiente manera:

- **Presidente:** Lic. Salatiel Rivera Priego, persona designada para atender los asuntos de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- **Secretario:** Lic. Carlos Raúl Gijón Sánchez, Director Jurídico del Instituto Quintanarroense de la Juventud.
- **Vocal:** L.I.G.E. Tania Norely Gómez Rojas, Directora Administrativa y de Mejora Regulatoria.
- **Vocal:** Lic. Héctor Alejandro Menchaca Peraza, persona designada para atender los asuntos del área coordinadora de archivos.
- **Vocal:** C.P. Navilena Lizet Acosta Cocom, persona servidora pública de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, quien funge como Órgano Interno de Control.
- La conformación del Comité de Transparencia fue aprobada por unanimidad de votos, quedando formalmente integrado para el ejercicio de sus atribuciones legales.

VI. Presentación y aprobación de la Tabla de Aplicabilidad

En el desahogo del sexto punto del orden del día, se presentó la Tabla de Aplicabilidad en materia de transparencia del Instituto Quintanarroense de la Juventud, elaborada en atención al oficio número IQTP/DG/0075/I/2026, de fecha 21 de enero de 2026, mediante el cual el Instituto de Transparencia para el Pueblo del Estado de Quintana Roo solicitó a este Sujeto Obligado dicha información, de conformidad con el Acuerdo CSNAIP/20RD/04/05-12-2025, emitido por el Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública.

Una vez analizado su contenido, la Tabla de Aplicabilidad fue aprobada por unanimidad de votos, acordándose su anexión a la presente acta como Anexo 2, formando parte integral de la misma.

VII. Lectura de acuerdos

Como resultado del desarrollo de la sesión, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo IQJ-CT-AC-001-2026: Se declara formalmente instalado el Comité de Transparencia del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

**ACTA DE LA SESIÓN DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD 2026.**

Acta: IQJ-CT-001-2026

Acuerdo IQJ-CT-AC-002-2026: Se aprueba la conformación del Comité de Transparencia, en los términos descritos en la presente acta.

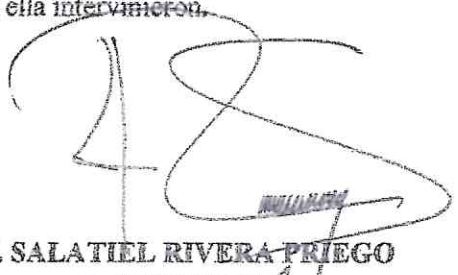
Acuerdo IQJ-CT-AC-003-2026: Se aprueba la Tabla de Aplicabilidad en materia de Obligaciones de transparencia del Instituto Quintanarroense de la Juventud, misma que se anexa a la presente acta.

VIII. Clausura de la sesión

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14:30 horas del día 04 de febrero de 2026, se dio por clausurada la Sesión de Integración del Comité de Transparencia del Instituto Quintanarroense de la Juventud, levantándose la presente acta para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, la cual, previa lectura, fue aprobada y firmada por las personas que en ella intervinieron.



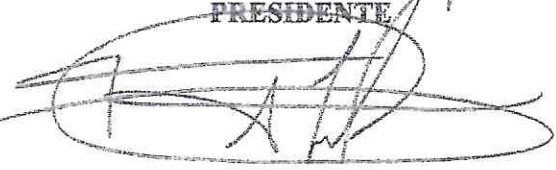
**LIC. CARLOS RAÚL GIJÓN
SÁNCHEZ
SECRETARIO**



**LIC. SALATIEL RIVERA PRIEGO
PRESIDENTE**



**C.P. NAVILENA LIZET ACOSTA COCOM
VOCAL**



**LIC. HECTOR ALEJANDRO MENCHACA
PERAZA
VOCAL**



**LIC. TANIA NORELY GÓMEZ ROJAS
VOCAL**

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la sesión de integración del Comité de Transparencia del Instituto Quintanarroense de la Juventud, signada el día 04 de febrero del 2026, con sus anexos, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

